

DICTAMEN COMISION HACIENDA

29-12-2013

PROPUESTA DE APROBACION DE LOS PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2014.

Por la Alcaldía ha sido presentado, para su estudio y debate, el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2014. Dicho documento tiene su base en las peticiones formuladas por las diferentes áreas municipales y ha sido remitido a la Comisión de Hacienda para su oportuna tramitación.

Dentro del plazo concedido al efecto, han sido presentadas varias propuestas de modificación de distinta naturaleza. Concretamente, alguna de las propuestas de modificación tienen carácter técnico y están relacionadas con variaciones de importes por actualización de la información (cuotas por servicios mancomunados, revisión importes de subvenciones y otros pequeños ajustes) obrante en el momento de elaboración del documento presupuestario. Otra de las propuestas obedece a un cambio introducido en el convenio a suscribir con la Diputación para el traspaso competencial del tramo de carretera Goiru-Mugarri, que no supone desequilibrio presupuestario, por cuanto afecta en igual cuantía a los gastos e ingresos. Finalmente, otras propuestas responden a diversas enmiendas planteadas tanto por el equipo de gobierno municipal, que afecta al presupuesto de AUKEA (y al déficit a abonar por el Ayuntamiento), consistente en un incremento de la dotación de las subvenciones para las entidades deportivas, como por el Grupo Municipal EAJ-PNV que solicitan la ampliación de la dotación de la partida destinada a financiar actividades y programas del área de Empleo, así como el incremento de la dotación de diversas partidas (vigilancia ascensores públicos, proyectos o estudios técnicos, alumbrado navideño, etc.).

Sometidas las mismas a votación, así como su correspondiente propuesta de financiación (vía reducción de dotaciones de otras partidas y vía préstamos), con el voto a favor de los representantes de los grupos municipales BILDU, EAJ-PNV y ARALAR y la abstención del grupo municipal PSE-EE, las enmiendas y modificaciones, salvo la referente al alumbrado navideño, han sido aprobadas y, por tanto, son incorporadas al proyecto de presupuestos 2014.

Por lo tanto, una vez incorporadas las enmiendas aprobadas en la Comisión Informativa, **el Proyecto de Presupuestos Generales para el ejercicio de 2014 que se somete a la aprobación del Pleno Municipal importa la cantidad de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CUATRO EUROS Y SESENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (35.529.104,61 €)**, y en el mismo están incluidos **el Presupuesto Municipal Propio, con un importe de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CUATRO EUROS Y SESENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (31.711.604,61€)** y los presupuestos de los Organismos Autónomos **RESIDENCIA ITURBIDE Y AUKEA, que importan TRES MILLONES CUATROCIENTAS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS Y OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (3.403.671,86€)**, y **UN MILLÓN SEISCIENTOS VENTIUN MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS Y ONCE CÉNTIMOS DE EURO (1.621.715,11€)**, respectivamente.

Analizado dicho proyecto, que incluye las partidas presupuestarias y las correspondientes bases de ejecución de cada uno de los citados presupuestos, la Comisión Municipal de Hacienda, con el voto favorable de los representantes de los grupos BILDU, EAJ/PNV Y ARALAR y la abstención de la

representante del grupo PSE-EE, informa favorablemente la adopción por el Pleno Municipal del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2014, en el que están incluidos tanto el Presupuesto Municipal propio, como los de los Organismos Autónomos ITURBIDE EGOITZA Y AUKEA para el mencionado ejercicio, junto con las bases de ejecución de cada presupuesto, así como el anexo de créditos de compromiso del Presupuesto Municipal Propio.

2.- Exponer al público el presente expediente, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del anuncio de exposición pública en el Boletín Oficial de Gipuzkoa.

3.- Considerar definitivamente aprobado el presente expediente en el caso de no recibirse reclamación contra el mismo durante el citado período de exposición pública.

Arrasate, 19 de diciembre de 2013

LA PRESIDENTA